



IEM-PPL-13/2022

Morelia, Michoacán a 06 seis de septiembre de 2022
No. Oficio IEM-SE-793/2022

C. José Trinidad Martínez Pasalagua
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tarímbaro, Michoacán, por la organización
Tiempo X México A.C.
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas, 15 y 25 primer párrafo del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, con base en el acuerdo de 26 veintiséis de agosto del año en curso suscrito por la Mtra. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 01 uno de septiembre de este año, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo X México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1.- Original del acta de certificación con clave IEM-OE-AM-120/2022, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

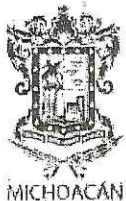
MTRA. MA. DE LOS ÁNGELES ARREGUÍN PONCE
Coordinadora de Oficialía Electoral del
Instituto Electoral de Michoacán

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

Recibi acta y anexos
6/sep/2022
Lic. Barbara Morla M.
Folio 3

Recibi acta original
6/sep/2022
C. Edmundo Guiso Arce
CPD



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-120/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el municipio de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 15:00 quince horas con cero minutos del día 01 uno de septiembre de 2022 dos mil veintidós, la suscrita **Mtra. Ma de los Ángeles Arreguín Ponce**, Coordinadora de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-450/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en calle 5 de mayo, número 47 cuarenta y siete, Barrio San Marcos, municipio de Tarímbaro, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas con cero minutos de este día 01 uno de septiembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**Tiempo X México A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**Tiempo X México**".-----

A este acto asistió por parte de la organización el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, en cuanto encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Carlos Eduardo García Ángel**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, quien también fungió como Auxiliar de fila, entrada y salida; **Monica Ferreyra García**, **Alejandro Santiago Gatica** y **Milton Sánchez de la Torre**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos

SIN TEXT

IEM-OE-AM-120/2022

que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 15:00 quince horas con cero minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado calle 5 de mayo, número 47 cuarenta y siete, Barrio San Marcos, municipio de Tarímbaro, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia, tal como se desprende del número oficial del inmueble que se encuentra visible al exterior del mismo, sin que se localice la placa de la calle, por lo que se procede a describir el lugar, se trata de una casa habitación con muros color ladrillo, portón negro, dos plantas techos color beige y a un lado se encuentra un salón; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación con número 1268069100414, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quórum legal, es de **180 ciento ochenta** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio.-----

II. Que siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-120/2022

III. Siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegaron los primeros asistentes a la asamblea. -----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal. -----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Así, siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a **117** **ciento diecisiete personas afiliadas válidas para efectos de quórum**, sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales **no se obtenía el quórum mínimo** requerido. Hechos que el ciudadano **Carlos Eduardo García Ángel**, encargado de la asamblea por parte del Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, al ciudadano José

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-120/2022

Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**.-----

VI. Virtud de ello, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte la Organización, presentó escrito simple al ciudadano **Carlos Eduardo García Ángel**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el quórum requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes.-----

VII. Luego, transcurridos los sesenta minutos concedidos para la prórroga a la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las 18:00 dieciocho horas con cero minutos, se realizó un segundo conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a **155** ciento cincuenta y cinco **afiliados válidos para efectos de quórum**, sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y **con las cuales no se obtenía el quórum mínimo requerido**.-----

VIII. Con las circunstancias imperantes, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte la Organización presentó escrito simple al ciudadano **Carlos Eduardo García Ángel**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**, mediante el cual solicitó una prórroga adicional de quince minutos adicionales para reunir el quórum requerido para celebrar la asamblea; por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, penúltimo párrafo del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes.-----

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-120/2022

IX. Siendo las 18:13 dieciocho horas con trece minutos se hace constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte de la organización, solicitó al ciudadano Carlos Eduardo García Ángel, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto verificar el número de **asistentes válidos para alcanzar el quórum legal**; así, se procedió a revisar el sistema y las personas que permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: 189 ciento ochenta y nueve ciudadanas y ciudadanos que se afiliaron a la organización, siendo **183 ciento ochenta y tres** las que únicamente resultaron válidas para efectos de quórum, dado que 6 seis personas afiliadas no se computaron como afiliadas válidas para formar el quórum de la presente asamblea, por así desprenderse del sistema de registro; por lo que, el quórum **quedó compuesto finalmente por esas 183 ciento ochenta y tres personas**. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el *quórum* necesario para llevar a cabo la asamblea, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua** le solicitó de manera verbal al ciudadano Carlos Eduardo García Ángel, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata. -----

X. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **18:13 dieciocho horas con trece minutos**. -----

XI. Se hace constar que el ciudadano José Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la Asamblea de la Organización, entregó a la suscrita el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

XII. Que se recibieron un total de 189 ciento ochenta y nueve solicitudes individuales de afiliación, de las cuales **183 ciento ochenta y tres** se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y alcanzan el 0.26% cero punto veintiséis por ciento, del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 69,554 sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17,

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-120/2022

numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

XIII. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO SEIS**. -----

XIV. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XV. Se hace constar que la C. Bárbara Merlo Mendoza, presidió la presente asamblea; por su parte, el C. Jesus Pablo Salazar Villaseñor fungió como secretario de actas; y, la C. Mariana Itzel González Avilés fungió como escrutadora. -----

Así, siendo las **18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos**, se dio por concluido el registro con un total de 189 ciento ochenta y nueve solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **183 ciento ochenta y tres** se registraron como "Total de asistentes válidos para efectos de quórum en esta Asamblea", pues de acuerdo al sistema de registro existieron 6 seis afiliados que resultaron no válidos, con lo cual quedó finalmente integrado el *quórum* para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-120/2022

obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de 209 **doscientos nueve asistentes**, la cual se compone de la lista de afiliados de 189 **ciento ochenta y nueve personas**, de las cuales únicamente 183 ciento ochenta y tres personas afiliadas válidas para efecto de quórum, 6 seis afiliados no válidos y la lista de 20 **veinte asistentes que no solicitaron su afiliación**, que se registraron en una lista requisitada a mano por los asistentes que no se quisieron afiliar y que fue su deseo permanecer en el lugar lista que anexa a la presente como **ANEXO SIETE**.-----

XVI. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 183 ciento ochenta y tres a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que los documentos básicos de la organización fueron **aprobados por unanimidad**.-----

XVII. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegados propietarios a los CC. Lilia Barrera Echeverría y Ricardo López García**, con una votación de 181 ciento ochenta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones; y como **delegados suplentes a los CC. María Cruz Dueñas Aguilar y Gilberto Santillan Vieyra**, con una votación de 181 ciento ochenta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones.-----

XVIII. Que, habiéndose elegido a los delegados, propietario y suplente, el ciudadano José Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la asamblea por la Organización, entregó a la suscrita la lista de los delegados electos, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva.-----

XIX. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes.-----

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-120/2022

XX. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XXI. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XXII. Que **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO NUEVE** para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, hace entrega de un escrito donde obran señalados los nombres de las personas que conformaron el presidium, mismo que también se acompaña con **ANEXO DIEZ**. -----

XXIII. Siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **209 doscientos nueve asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 189 ciento ochenta y nueve personas**, de las cuales únicamente 183 ciento ochenta y tres personas afiliadas válidas para efecto de quórum, 6 seis afiliados no válidos y la **lista de 20 veinte asistentes que no solicitaron su afiliación**; de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código

SIN TEXT



IEM-OE-AM-120/2022

Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de 9 nueve fojas útiles y 10 diez anexos, expidiéndose por duplicado, el 06 seis de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. DOY FE. Conste -----



MTRA. MA DE LOS ANGELES ARREGUÍN PONCE
COORDINADORA DE LA OFICIALÍA ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN
TEXT



Organización "Tiempo X México A.C."

Asamblea Municipal.

Tarímbaro, Michoacán.

1 de septiembre de 2022.

ANEXO UNO

SIN TEXT



Organización "Tiempo X México A.C."

Asamblea Municipal.

Tarímbaro, Michoacán.

1 de septiembre de 2022.

ANEXO DOS

SIN TEXT

Tarímbaro, Michoacán a 01 de Septiembre de 2022

c. José Trinidad Martínez Peralta

ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE Tarímbaro

DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIEMPO X MÉXICO

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 17:00 horas corresponde a 117 afiliaciones.

Recibo
01/09/22
17:00 hrs
man

Carlos Eduardo García Ángel

CARLOS EDUARDO GARCÍA ÁNGEL

ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



Organización "Tiempo X México A.C."

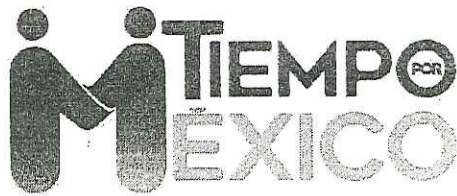
Asamblea Municipal.

Tarímbaro, Michoacán.

1 de septiembre de 2022.

ANEXO TRES

SIN TEXTO



C. Lic. Carlos Eduardo García Angel

**ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

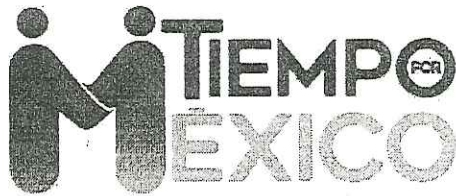
JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la
Asamblea Municipal de Tarimbaro, Michoacán, designado por la
representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**,
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el
Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro
de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción
III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y
ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el
Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones
de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón
electoral del municipio de Tarimbaro, Michoacán y estar en**

☎ 443 334 16 39

🌐 @TIEMPOXMEXICO

SIN TEXTO



condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 1 de Septiembre de 2022, a las 17:00 horas en el municipio de Tarimbaro, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.

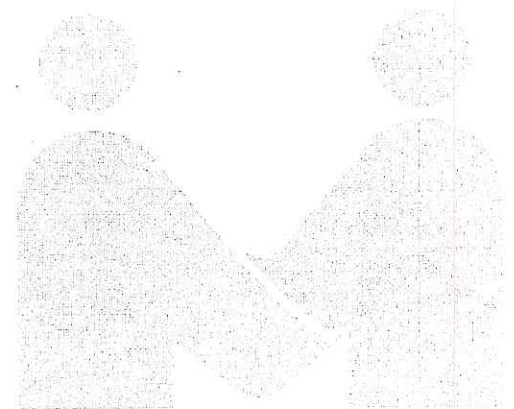
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tarimbaro, Michoacán., a 1 de Sept. del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de Tarimbaro, Michoacán.



SIN TEXTO



Organización "Tiempo X México A.C."
Asamblea Municipal.
Tarímbaro, Michoacán.
1 de septiembre de 2022.

ANEXO CUATRO

SIN TEXT



c. Carlos Eduardo García Ángel

ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Tarimbaro, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 25 párrafo sexto del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, y para estar en condiciones de cumplir con la celebración de la asamblea Municipal programada para este día 01 de Septiembre de 2022, a las 17 horas en el Municipio de Tarimbaro, Michoacán, no obstante la prórroga concedida, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia más por **15 minutos**, a fin de alcanzar el quórum requerido y estar en condiciones de dar inicio con la precitada asamblea.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO



SIN TEXTO

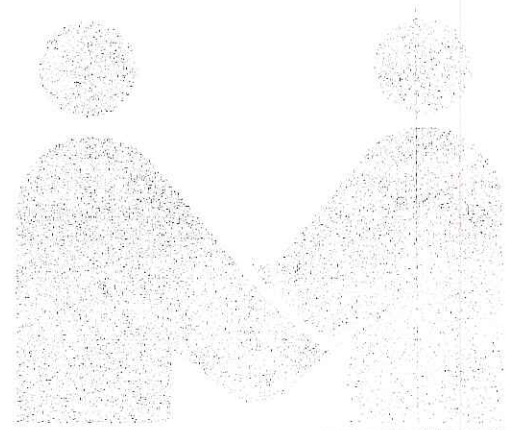


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tarimbaro Michoacán, a 01 de Septiembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:


JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA,
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal
de Tarimbaro, Michoacán.



SIN TEXTO



Organización "Tiempo X México A.C."
Asamblea Municipal.
Tarímbaro, Michoacán.
1 de septiembre de 2022.

ANEXO CINCO

SIN TEXTO

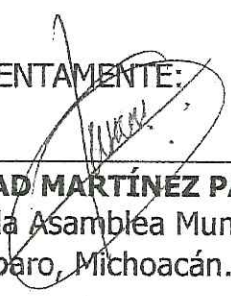
Tarímbaro, Michoacán, a 1 primero de septiembre de 2022

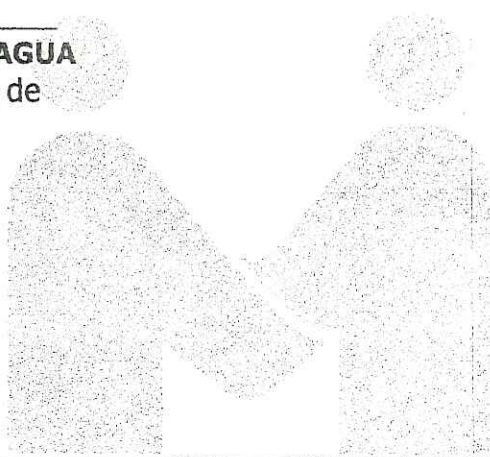
ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al municipio de Tarímbaro, Estado de Michoacán, que se celebrará el día 1 de septiembre de 2022, a las 17:00 horas, en la calle 5 de mayo, número 47, Barrio de San Marcos, Tarímbaro, Michoacán, C.P. 58880, en el Salón de eventos Monarca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:


C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tarímbaro, Michoacán.



SIN TEXTO



Organización "Tiempo X México A.C."

Asamblea Municipal.

Tarímbaro, Michoacán.

1 de septiembre de 2022.

ANEXO SEIS

SIN TEXTO



Organización “Tiempo X México A.C.”

Asamblea Municipal.
Tarímbaro, Michoacán.
1 de septiembre de 2022.

ANEXO SIETE

SIN TEXTO

LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: Tiempo X México

Asamblea: Tarímbaro, Michoacán 1/09/2022, 17:00

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Maxia Garcia R.	Maxia Garcia R.
2	Leslie Monserrath Vazquez Meza	Monse V.
3	Esteban Lucio Cisneros	Esteban Lucio
4	Emmalizeth Medina Garcia	Emmalizeth
5	Paula Covata Nave	Paula Covata
6	* Angelica Maria Garcia Barcenas	Angelica Maria G.B.
7	* Ma. Trinidad Corona Gonzales	Ma. Trinidad G.
8	Cristina G. A.	Cristina G. A.
9	Gerardo Contreras Ramirez	Gerardo Contreras
10	ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	Roberto Sanchez
11	Jorge Guadalupe Martinez Alvarado	Jorge Guadalupe M.A.
12	— — — — —	Jorge Guadalupe M.A.
13	Leonel Mondujano Galicia	Leonel Mondujano
14	María Auxilio Barcenás	
15	Cristina Ortiz Barcenás	
16	Carla Berenice Zamudio Ica	Carla BZL
17	Dulce Fernanda Barcenás Barcenás	Dulce
18	Ma. Fernanda Ortiz Ba	Ma. Fernanda Ortiz Ba
19	Jos	
20	Victor Hugo Cortés Cadenas	Victor Hugo Cortés Ca.
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		

SIN TEXT



Organización "Tiempo X México A.C."

Asamblea Municipal.
Tarímbaro, Michoacán.
1 de septiembre de 2022.

ANEXO OCHO

SIN TEXTO



C. Carlos Eduardo García Ángel

**ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

JOSE TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA, encargado de la Asamblea Municipal de Tarímbaro, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a Lilia Barrera Echaverría y como su suplente a María Cruz Dueñas Aguilar; delegado a Ricardo López García y como su suplente a Gilberto Santillan Vieyra; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de

SIN TEXTO



Tarimbaro, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tarimbaro, Michoacán., a 01 de septiembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de
Tarimbaro, Michoacán.

Delegado titular.

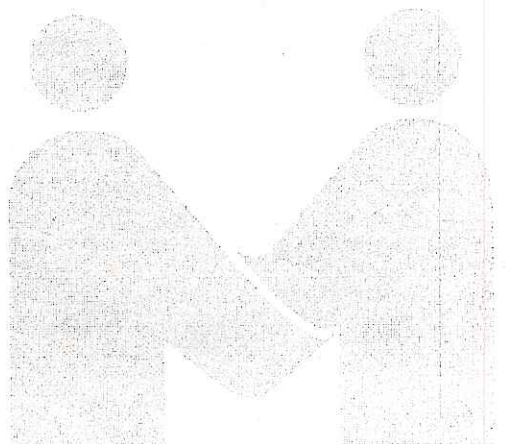
Delegado suplente.

Delegado titular.

GILBERTO ESPINOSA V.
Delegado suplente.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO



SIN TEXTO



Organización "Tiempo X México A.C."

Asamblea Municipal.

Tarímbaro, Michoacán.

1 de septiembre de 2022.

ANEXO NUEVE

SIN TEXTO

Tarimbaro, Michoacán a 1 de Septiembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

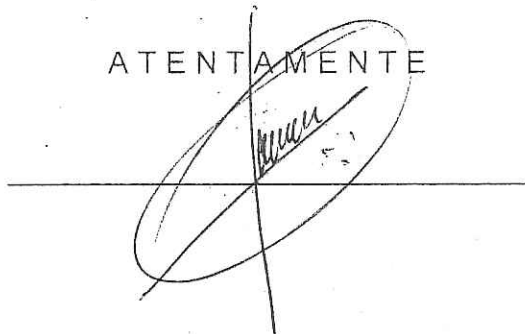
A quien corresponda:

El que suscribe José Trinidad Martínez Pasabqua, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización TIEMPO X MEXICO, desarrollada en Tarimbaro, Michoacán, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE



SIN TEXTO



IEM-OE-AM-120/2022

ORGANIZACIÓN: "Tiempo Por México"

Asamblea Municipal.

Tarímbaro, Michoacán.

1 de septiembre de 2022.

ANEXO DIEZ

SIN TEXT

C. Carlos Eduardo Gorda Angel y/o

C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DIAZ VAZQUEZ

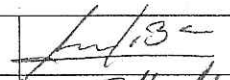
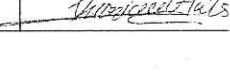
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Tarimbaro, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de Tarimbaro, Michoacán, celebrada el día de hoy 01 de Septiembre del año en curso, a las 17:00 horas, en el domicilio ubicado en, C 5 de mayo, número 47, Barrio de San Marcos, CP 58380 de Tarimbaro, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DITECTIVA		
Presidente	Barbara Merlo Mendoza	
Secretario	Jesús Pablo Salazar Villaseñor	
Escrutador	Mariana Hazel González Avilés	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tarimbaro, Michoacán, a 01 de Septiembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal
de Tarimbaro, Michoacán.

SIN TEXT